

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	N°
03 SET 2019	SS6 Freys
HORA: 10:00	
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES	



**CONCEJO MUNICIPAL  
SUNCHALES**

**PROYECTO DE ORDENANZA**

Artículo 1º.- Determinase como zona destinada exclusivamente al ascenso y descenso de pasajeros a la ubicada en calle Alberdi N° 73, frente a los consultorios externos de rehabilitación física. Esta determinación se aplicará mientras dichos consultorios funcionen en la mencionada ubicación.-

Artículo 2º.- Establécese que el D.E.M., a través de la Secretaría correspondiente realizará la señalización de acuerdo a los criterios que considere convenientes.-

Artículo 3º.- Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

**Fundamentos**

Sr. /a Presidente/a:

La reciente instalación de consultorios externos de rehabilitación física, en un local comercial de Calle Alberdi 73 en la ciudad de Sunchales requiere de un lugar reservado exclusivamente para ascenso y descenso de pasajeros frente al mismo, teniendo en cuenta el flujo de personas en rehabilitación física, personas mayores y personas con capacidades motoras afectadas que concurren a realizar sus terapias durante todo el día, y su localización, en cercanías de Avenida Independencia, una zona con un elevado flujo diario de vehículos, tanto en circulación como estacionados.

ANDREA OCHAT  
 PRESIDENTA  
 CONCEJO MUNICIPAL